



AYUNTAMIENTO DE MARTIAGO
(SALAMANCA)

BANDO

SE INFORMA a los vecinos que, en previsión de posibles incendios, los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones dentro del casco urbano y en un perímetro de 50 metros, deberán proceder a su limpieza (maleza, zarzas, basuras, escombros...) para mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público; de producirse algún incendio por no haberse efectuado la limpieza requerida, serán los responsables de los daños ocasionados.

Lo que se hace público para su conocimiento general

Martiago a 20 de julio de 2018

